

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5622 *Resolución de 17 de abril de 2018, de cese de dos personas funcionarias de la categoría de subinspector/a del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña.*

Por la Resolución INT/523/2016, de 29 de febrero, se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de la categoría de subinspector/a del cuerpo de Mossos d'Esquadra de la Generalidad de Cataluña («DOGC» núm. 7072, de 4.3.2016).

De acuerdo con la citada Resolución, las personas funcionarias de la categoría de subinspector/a del cuerpo de Mossos d'Esquadra cuya tarjeta de identidad profesional (TIP) figura en el anexo de esta Resolución se destinan a los puestos de trabajo que se indican.

Vistas las propuestas de cese formuladas, en fecha 9 de abril de 2018, por la Dirección General de la Policía;

Dado lo previsto en el artículo 18 del Decreto 401/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del cuerpo de Mossos d'Esquadra;

En uso de las competencias que la normativa vigente atribuye al titular del Departamento de Interior; visto que el artículo 1.i) de la Resolución INT/81/2011, de 18 de enero, sobre delegación de competencias del consejero en el secretario general del Departamento de Interior, establece la delegación de las competencias propias del régimen de personal al servicio del Departamento al titular de la Secretaría General; de acuerdo con el Real decreto 965/2017, de 3 de noviembre, por el que se designa al secretario general técnico del Ministerio del Interior para ejercer determinadas funciones correspondientes a la Secretaría General del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con la Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, sobre delegación de funciones en órganos del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, en virtud de las medidas autorizadas con fecha de 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalidad de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, resuelvo:

Las personas funcionarias de la categoría de subinspector/a del cuerpo de Mossos d'Esquadra cuya tarjeta de identidad profesional (TIP) figura en el anexo de esta Resolución cesan en el puesto de trabajo que se indica, con efectos del día 25 de abril de 2018.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «DOGC», ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Barcelona, o el correspondiente a su domicilio, de acuerdo con lo que prevén los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 17 de abril de 2018.–La Secretaría General de Interior, P. D. (Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, «BOE» núm. 271, de 8.11.2017, y «DOGC» núm. 7492, de 10.11.2017), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez, (Real Decreto 965/2017, de 3 de noviembre; «BOE» núm. 268, de 4.11.2017).

ANEXO

TIP=número de tarjeta de identidad profesional.

TIP	Nombre del puesto de trabajo	Localidad
2710	Subjefe/a Área Central de Análisis.	Sabadell.
6165	Jefe/a Unidad Seguridad Ciudadana Sant Feliu de Llobregat.	Sant Feliu de Llobregat.